



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 01 JUN 2022

RES. H. N° 0620/22

EXpte. N° 4134/19.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Literatura Argentina**, de la carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Irene López eleva formal excusación, debido a que fue designada como Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica;

Que la Profesora Batina Campuzano, eleva formal impugnación por motivos relacionados a la proximidad de defensa de tesis doctoral;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria, en consideración de las presentes actuaciones, resolvió sobre tablas aceptar las excusaciones elevadas por las docentes Irene López y Betina Campuzano como integrantes de jurado del concurso antes mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

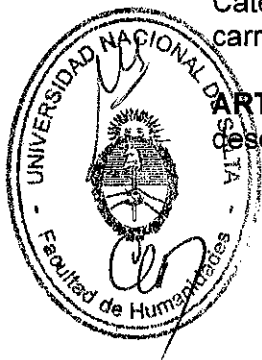
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones elevadas por la **Dra. Irene Noemí López**, y **Prof. Betina Campuzano**, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura **Literatura Argentina**, de la carrera de Letras (Plan 2000).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Prof. Verónica del Carmen Gutiérrez** a desempeñarse como miembro titular en el presente concurso.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 0620/22

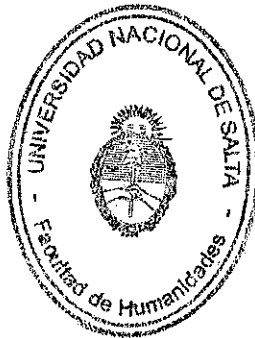
ARTÍCULO 3º.- REORDENAR miembros de jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1ª de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Carlos Hernán SOSA	Marcela Beatriz SOSA
Denise LEÓN	
Verónica del Carmen GUTIÉRREZ	

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Departamento Docencia, Escuela de Letras, publíquese en carteleras, Boletín Oficial, y vuelva a departamento Docencia para prosecución del trámite.

DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa